

UN LIBRARY

MAY 20 1979



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL

UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

A/33/574
24 mayo 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 27 del programa

CUESTION DE NAMIBIA

Carta de fecha 24 de mayo de 1979 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta a la presente el texto del comunicado conjunto publicado en Sofía el 22 de mayo de 1979 en relación con la visita oficial a la República Popular de Bulgaria realizada por la Misión de Consulta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

Le agradecería que hiciera distribuir el comunicado conjunto como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 27 del programa.

(Firmado) Alexander YANKOV
Viceministro de Relaciones Exteriores
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Bulgaria
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Comunicado conjunto publicado en Sofía el 22 de mayo de 1979
en relación con la visita oficial a la República Popular de
Bulgaria realizada por la Misión de Consulta del Consejo de
las Naciones Unidas para Namibia

1. Por invitación del Gobierno de la República Popular de Bulgaria, una Misión de Consulta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia efectuó una visita oficial del 20 al 22 de mayo de 1979. La Misión estaba integrada por los siguientes miembros:

- a) El Sr. Fathih K. Bouayad Agha, Presidente (Argelia);
- b) El Sr. Joseph Stephanides (Chipre);
- c) El Sr. Vicente Montemayor-Cantú (México);
- d) El Sr. Milivoje Zagajac (Yugoslavia);
- e) El Sr. I.B. Kachunga (Zambia);
- f) El Sr. Tulinane Obed Emvula (SWAPO);
- g) El Sr. John F. Robson, Secretario principal.

2. La Misión fue recibida por el Excmo. Sr. Peko Takov, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, el Excmo. Dr. Vladimir Bonev, Presidente de la Asamblea Nacional y el Excmo. Sr. Anguel Tzvetkov, Vicepresidente del Consejo Nacional del Frente Patrio. La Misión también fue recibida por el Excmo. Sr. Marii Ivanov, Viceministro Primero de Relaciones Exteriores.

3. La Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia celebró conversaciones oficiales con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Excmo. Sr. Boris Tzvetkov, Viceministro Primero. La delegación búlgara estaba integrada por los siguientes miembros:

- a) El Excmo. Sr. Boris Tzvetkov, Viceministro de Relaciones Exteriores, Jefe de la delegación;
- b) El Excmo. Sr. Stefan Staykov, Embajador, Jefe del Departamento de Asuntos de las Naciones Unidas y de Desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- c) El Excmo. Sr. Dimitar Chorbadjiev, Embajador, Jefe del Departamento de Asuntos Africanos del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- d) El Excmo. Sr. Georgi Yovkov, Embajador, Subjefe del Departamento de Asuntos Africanos del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- e) El Sr. Ivan Garvalov, Ministro Plenipotenciario, Subjefe del Departamento de Asuntos de las Naciones Unidas y de Desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores,

y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria.

4. Durante las conversaciones y reuniones, el Gobierno de la República Popular de Bulgaria y la Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia intercambiaron opiniones sobre una amplia variedad de cuestiones relativas a la legítima y justa lucha del pueblo de Namibia por la libre determinación y la independencia y por la preservación de la integridad territorial del país.
5. Las dos partes observaron que la lucha del pueblo de Namibia por la independencia bajo la dirección de su único y auténtico representante, el movimiento de liberación nacional (SWAPO), había llegado a una etapa decisiva. Condenaron con la mayor energía el régimen racista de Sudáfrica por su continua ocupación ilegal de Namibia, por sus intentos de anexarse Walvis Bay, por la despiadada represión del pueblo namibiano y por los intentos de imponer un régimen fraudulento en desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas y la voluntad de la comunidad internacional. Las dos partes condenaron enfáticamente las políticas y prácticas del régimen racista de Sudáfrica en virtud de las cuales utiliza el territorio de Namibia para cometer actos de agresión y ataques repetidos contra los Estados africanos soberanos vecinos, la República Popular de Angola, la República de Zambia y otros Estados de primera línea, a fin de aumentar la tirantez en el continente africano, y por el hecho de que continuara reforzando su poderío militar y su capacidad para fabricar armas nucleares.
6. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria y la Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia examinaron también las cuestiones relacionadas con la reanudación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General dedicado a Namibia. Las dos partes están profundamente convencidas de que la única solución justa para el problema de Namibia consiste en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas efectivas y eficaces para asegurar el derecho a la libre determinación, la independencia nacional y la integridad territorial de Namibia. Las Naciones Unidas deben adoptar de inmediato medidas urgentes para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por el régimen sudafricano, obligarle a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, y aplicar sanciones eficaces, económicas y de otra índole, contra el régimen racista de Pretoria.
7. El Gobierno de Bulgaria y la Misión consideran que es necesario suspender de inmediato toda colaboración militar, económica y política con Sudáfrica y prestar plena cooperación a la comunidad internacional, en su conjunto, con el objeto de lograr que Sudáfrica ponga término a su presencia ilegal en el Territorio, de modo que todo el territorio de Namibia, incluida Walvis Bay, pueda ser liberado.
8. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria y la Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia reafirmaron su pleno apoyo a la legitimidad de la lucha del pueblo de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, por alcanzar su derecho a la libre determinación y la independencia por todos los medios a su alcance.
9. Ambas partes consideran que debe prestarse asistencia moral y material completa a la SWAPO, como único representante legítimo del pueblo de Namibia que combate por su libertad e independencia nacional.

/...

10. Durante las conversaciones, la delegación de la República Popular de Bulgaria reafirmó su posición de completo apoyo al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su carácter de Autoridad Administradora legítima de Namibia, hasta que ésta logre la verdadera independencia, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

11. La Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia expresó su agradecimiento al Gobierno de la República Popular de Bulgaria y a todo el pueblo búlgaro por sus esfuerzos y por la asistencia que continuamente ha prestado al Consejo en el proceso de buscar medios de acelerar la concesión de la independencia y la soberanía estatal al pueblo de Namibia, así como de estabilizar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales en esa parte del mundo.

12. La Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia expresó su reconocimiento al Gobierno de la República Popular de Bulgaria por la cálida hospitalidad recibida.
